



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No.143

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se designan como integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los ciudadanos: Lic. Jorge Abraham González Illescas, C.P. Omar Maldonado Aragón y Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas; Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Titular de la Secretaria de Servicios Administrativos y Titular del Órgano Interno de Control respectivamente.

**SEGUNDO.** Se designa como Directora de la Unidad de Transparencia a la Lic. Leticia Aquino Bárcenas, como Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales a la Lic. Yadira Vásquez Santiago y como responsable de la página electrónica del Honorable Congreso del Estado al Lic. Edel Porras Vásquez, Director de Informática y Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer del conocimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el contenido de los presentes Acuerdos; de igual manera, comuníquese a las diversas áreas del Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

#### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 143

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.